

**EH Bildu talde politikoa**

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia  
Tel. 943481027 eh\_bildu@donostia.eus-- [www.donostia.ehbildu.eus](http://www.donostia.ehbildu.eus) -

**INICIATIVA DE PROPOSICIÓN NORMATIVA, PRESENTADA POR EL GRUPO EH BILDU PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO**

Es objeto de la política tarifaria fijar la cuantía de los ingresos que van a ser recaudados vía recibo y establecer su estructura, es decir, de qué modo se van a aplicar las cuotas a los distintos usuarios del servicio. La estructura tarifaria debe guiarse también por una contribución adecuada de los diversos usos, teniendo especialmente presente los efectos sociales.

Es por ello que consideramos conveniente la incorporación de una Tasa por el suministro de agua para el USO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, que posibilite un tratamiento fiscal específico diferenciado de los usos en actividades en general.

Para poder incluir en la Ordenanza Fiscal la nueva tasa propuesta, y tener amparo y cobertura jurídica, debería modificarse de forma previa el actual Reglamento Municipal de Abastecimiento y Saneamiento, incluyendo un **nueva categoría o uso**, concretamente el **“Uso de Actividades Agropecuarias”**

Por todo ello, el grupo municipal EH Bildu presenta para su análisis la siguiente propuesta de modificación normativa:

**ACUERDO**

1. Estimar procedente la modificación del Reglamento Municipal de Abastecimiento y Saneamiento para incluir dentro de los diferentes usos, el uso de actividades agropecuarias de forma diferenciada, y posibilitar de esta manera un tratamiento fiscal específico en la Ordenanza relativa al suministro del agua.
2. En consecuencia, someter la presente iniciativa de propuesta normativa al trámite de consulta pública previa, de conformidad con lo previsto en el artículo 115 del Reglamento Orgánico del Pleno.

San Sebastián, 5 de enero de 2023

Juan Karlos Izagirre Hortelano  
Portavoz del grupo municipal EH Bildu